

# EL REGIONAL

Subscripciones

Castellón, un mes. . . . . 1 peseta.  
Fuera, trimestre. . . . . 3

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE LA TARDE

ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Anuncios

A los señores suscriptores á precios convencionales.  
Remitidos á 0'25 pesetas línea.

No se devuelven los originales

Año VIII.—Núm. 1.099

Castellón.—Jueves 11 de Enero de 1900

Oficinas, O'Donell, núm. 26

## Con ó sin título

La fundación de Escuelas de Artes y Oficios, ha sido una necesidad de todos los tiempos, hoy más apremiante, por los progresos de la mecánica la facilidad del cambio, y la existencia de los grandes talleres donde por la división del trabajo, disminuye el precio de las cosas á la par que las perfecciona.

A la altura de progreso en que nos encontramos, no es posible dejar al artesano abandonado á las enseñanzas de una práctica rutinaria y viciosa, heredada de maestros ó patronos chapados á la antigua y sin pizca de ilustración teórica.

Dejar al obrero abandonado á sus propios esfuerzos, es con vertirle en un instrumento de trabajo, para que de él se aprovechen como fuerza.

Antiguamente, el progreso de las Artes y Oficios era un secreto que guardaba el maestro ó patronos y que regateaba á sus aprendices; hoy los oficios han roto los viejos moldes, y por el camino del progreso, van con mayor velocidad que los estudios facultativos.

En las afortunadas poblaciones que tienen Escuelas de Artesanos, discuten ahora, á la vista del plan de reformas del ministro de Fomento, si deben ó no expedirse títulos de aptitud, á todos aquellos que han pasado el aprendizaje oficial en una Escuela de Artes y Oficios.

No podemos tomar parte en la polémica, porque necesitamos antes crear un centro de cultura, para todos los artesanos que quieran progresar en su oficio.

La cuestión capital, es que el obrero tenga á su alcance medios para poder aumentar sus conocimientos y con el mismo trabajo multiplicar las fuerzas; lo del título, es secundario, y significaría en último término, que tiene obligación de saber quién lo exhiba; pero en la vida práctica, de nada sirve un título sino va acompañado de saber, pues los ascensos de los artesanos no están sujetos al capricho y al favor, sino á las utilidades que en fábricas y talleres deja el trabajo que realizan.

Por las razones expuestas no censuramos la obra del Sr. Ministro de Fomento, la aplaudimos si por ella se obliga á la creación de Escuelas de Artesanos, en todas las capitales y pueblos importantes.

Lo sensible será, que nos quedemos sin títulos y sin escuelas, lo primero, puede hacerlo sin que por ello nos enfademos, lo segundo, si el Gobierno no crea Escuelas de Artes y Oficios, de bemos nosotros, sin la protección de nadie, fundarlas.

El tiempo que pasa ya no es posible recuperarlo. De día en día será más sentida la necesidad de difundir entre los obreros la instrucción teórico práctica

que necesitan para vivir, y si la obra se retarda, cuando se piense instruir á nuestros artesanos para que se defiendan de la competencia, habremos hecho tarde.

Los bienaventurados, un cuyas capitales tienen Escuelas de Artes y Oficios, discutan si debe ó no expedirse títulos; nosotros más modestos, debemos trabajar sin descanso para la creación de un establecimiento que redima de la ignorancia á los que han de vivir del trabajo manual.

En Castellón, muchos años ya que debiera haberse creado una Escuela de Oficios, pero si por fin la conseguimos, nos daremos por muy satisfechos, pues nunca es tarde cuando llega.

La iniciativa, debieran tomarla las sociedades obreras, caso de que así no suceda, todos tienen la misma obligación, ya que de los productos del trabajo todos se utilizan.

## De todas partes

### UN MENDIGO ADINERADO

No hace mucho tiempo dábamos noticia del fallecimiento de un mendigo de París, entre cuyos harapos se habían encontrado fuertes cantidades de dinero; y no se precisa recurrir á la prensa extranjera para encontrar referencia de sucesos semejantes.

El *Regional*, de Lugo, refiere que en la villa de Vivero, de aquella provincia, falleció el mendigo Juan Ben, conocido por el *Ojo del puente*, por ser éste el sitio donde de ordinario pedía limosna.

El día antes de ingresar en el benéfico establecimiento, el *Cojo* entregó á una hermana y sobrinas suyos 2.500 pesetas, y á las Hermanas del Hospital 166.

Habitaba dicho sujeto en una pequeña tienda, dormía sobre pajas y no tenía plato en qué comer, ni camisa que ponerse.

A una vecina que le había prestado una colcha, díjole Ben antes de irse al hospital, que recogiese los trapos que había en la tienda; pero aquélla, presumiendo que allí no había más que andrjjes, desoyó el consejo y entregó la llave del local á la autoridad.

Al hacer ésta el inventario de los efectos pertenecientes al *Cojo*, encontró envueltas en trapos, entre montones de basura, las siguientes monedas: 109 de plata, más de 650 pesetas en calderilla corriente, 1.141 piezas de á ochavo, 457 de á cuarto, 586 de á dos cuartos, 354 de á cuartillo de real, 45 de medio real y 17 antiguas décimas.

Como se ve, Juan Ben, además de ser hombre de cuartos, tenía aficiones de coleccionista; y como sucede siempre en estos casos raros, prefería guardar el dinero, viviendo en la más extrema miseria.

## ¡En tren expreso...!

Tus ojos niña hermosa, dan enojos á los rayos del sol, y son tan bellos tan ardientes tus ojos, que se abrasa de amor quien se vé en ellos.

Despertando codicias de ladrones, asoman encendidas las pasiones y duermen escondidos los agravios soñando en las prisiones de los pliegues divinos de tus labios.

Es tu seno volcán de lava hirviente antorcha del amor; es el susurro del placer que se muestra, cumpliendo el fuego incandescente...

—¡Jugamos alto, que sino me escurre...  
Juan de las Viñas.  
Castellón 11 Enero 1900.

## El impuesto sobre alcoholes

Alerta viticultores de la provincia

El ministro de Hacienda, suponiendo la general indignación que la aprobación del impuesto sobre los alcoholes de vino, ha de producir en toda España, trata de ganarse á los grandes cosecheros para que éstos le defiendan, y contrarresten la protesta de la inmensa mayoría de los agricultores de España.

Según reza el proyecto, se eximirá del pago del impuesto á los alcoholes que el cosechero fabrique para encauzar los vinos de cosecha propia.

Los grandes cosecheros al ver este *burladero*, pondrán sus protestas y pensarán ya negociar con el pequeño cosechero, el que de matute le venderán el alcohol que necesite, haciéndoles pagar el impuesto que ellos no satisfarán porque los *fabricarán para sus vinos* y luego...

Todo ese proyecto, sencillamente es una de las cosas, que no pueden ser viables, pero véase lo que es el egoísmo de aquellos, que se engordan á costas de los pobres.

En un principio, cuando se decía que iba á crearse un impuesto sobre los alcoholes, y no se dijo nada de ese privilegio que se crea en favor de los grandes cosecheros, todos al unisón protestaron, pero ahora en la reunión que anteaer se celebró en Valencia, los pareceres se dividieron y la cohesión de un principio se ha roto y para bien de ministro de Hacienda quizá no vuelva á aparecer.

Esta provincia, será la más castigada si el proyecto de Villaverde llega á aprobarse; en primer término, porque los cosecheros no son de tanta cuantía que puedan montar una fábrica en las condiciones que exige el proyecto, y en segundo lugar por aquí la principal riqueza la constituye el vino.

La martingala que Villaverde ha embutido en el proyecto, le da probabilidades de que sea ley dentro de plazo breve.

Nosotros para el bien de toda la provincia, dispuestos estamos á gastar el último cartucho, pero nos vamos temiendo, que llegaremos tarde y que cuando los cosecheros despierten

de su *dolce farniente*, ya la obra de Villaverde se habrá comenzado.

En Castellón, muchos años ya que debiera haberse creado una Escuela de Oficios, pero si por fin la conseguimos, nos daremos por muy satisfechos, pues nunca es tarde cuando llega.

La iniciativa debieran tomarla las sociedades obreras, caso de que así no suceda, todos tienen la misma obligación, ya que de los productos del trabajo todos se utilizan.

## Proyectos de ley

El proyecto de ley leído ayer en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia, autorizando á los Tribunales para suspender la ejecución de ciertas penas leves á los que hayan delinquido por primera vez, comprende el articulado siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza á los Tribunales de justicia de la jurisdicción ordinaria para acordar en la sentencia se suspenda la ejecución de la condena que hubiera impuesta en cuanto á la pena principal, si ésta fuese de arresto mayor ó de presidio ó prisión correccional en su grado mínimo.

Es aplicable esta disposición á la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa, bien se haya impuesto ésta como única del delito, ó bien como conjunto del arresto mayor ó del presidio ó prisión correccional en el grado antes indicado, cuando tenga aquélla, por su cuantía, carácter correccional, con arreglo al artículo 27 del vigente Código.

Art. 2.º La suspensión á que se refiere el artículo anterior no es aplicable á las penas accesorias de privación de derechos ni á las costas procesales ni á las responsabilidades civiles, las cuales se ejecutarán y harán efectivas desde luego en la forma que la ley determine.

Art. 3.º Para que los tribunales puedan decretar la suspensión de que se trata, serán condiciones indispensables:

1.º Que el reo no haya cometido otro delito con anterioridad.

2.º Que en el delito que se castiga no haya concurrido ninguna circunstancia agravante.

3.º Que el hecho no sea excusable por falta de alguno de los requisitos que enumera el art. 8.º del Código penal para eximir de responsabilidad, siempre que haya concurrido uno ó más de ellos ó que el culpable haya cometido el delito en completo estado de embriaguez, no siendo ésta pasional ó habitual ó posterior al proyecto de cometerlo, ó en un estado de sobreexcitación tan notorio que, sin llegar á la lecura, haya perturbado ó obscurecido considerablemente la razón del culpable en el acto de ejecutar el delito.

Art. 4.º La autorización que conceden los artículos precedentes será extensiva á los delitos de que conozcan los tribunales ordinarios en virtud de leyes especiales sobre lo que prescribe el artículo siguiente.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la facultad que se otorga en las reglas que anteceden los delitos comprendidos en el título 1.º y en el capítulo

1.º, título 2.º del libro 2.º del Código así como los que cometen los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos; los de robo con violencia ó intimidación á las personas, ó en casa habitada, ó en edificio de los mencionados en el artículo 521, cualquiera que sea su cuantía, ó en lugar no habitado, cuando el valor de lo robado exceda de 25 pesetas; los de hurto y estafas por valor superior de 100 pesetas; los que según la ley sólo pueden perseguirse en virtud de querrela ó denuncia de la parte ofendida; los de estragos de que haya de conocer la jurisdicción común con arreglo á las leyes de 10 de Julio de 1894 y 3 de Septiembre de 1896; los de contrabando y defraudación que se rigen por el Real decreto de 20 de Junio de 1852, y todos aquellos que á juicio del Tribunal sentenciador revelen en el delincuente una malicia excesiva.

Art. 6.º Cuando los Tribunales acuerden la suspensión del cumplimiento de la pena impuesta dentro de las condiciones que se dejan indicadas, dicha suspensión durará por espacio de diez años; pero si en el transcurso de ese tiempo cometiese un delito por el que fuere ejecutoriamente condenado, quedará aquélla sin efecto y se le obligará á cumplir la condena en suspenso y la que nuevamente se le impusiera por el orden que establece el art. 88 del Código penal.

Art. 7.º La suspensión se acordará cuando el Tribunal la considere procedente en la parte dispositiva de la sentencia, motivándola y dándose conocimiento de ella en Audiencia pública al ser condenado, advirtiéndole que en caso de delinquir durante el plazo que menciona el artículo anterior, se alzará la suspensión y se le obligará á cumplir la condena en suspenso, á más de la que recayese por el menor delito cometido.

De esta advertencia se fijará por el secretario diligencia en los autos.

Art. 8.º Los tribunales llevarán un registro especial, donde anotarán estas sentencias y además remitirán testimonios de ellas inmediatamente que sean firmes al Registro Central de penados del ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo Registro se abrirá una sección especial con el epígrafe de «Condenas en suspenso», en la que se anotarán las sentencias que contengan el acuerdo de suspensión, y de él será obligatorio hacer la debida expresión de las hojas y certificaciones que por dicho Registro se expidan.

Art. 9.º Transcurridos diez años á contar desde la notificación de la sentencia firme sin que hubiese incurrido en responsabilidad criminal por otro delito, lo cual se acreditará por medio de certificaciones con relación á los Registros de la Audiencia y al de penados del ministerio, declarará el tribunal sentenciador prescripta la pena comunicándolo al ministerio de Gracia y Justicia para que se pongan las notas oportunas en el registro central, y haciéndolo saber al interesado.

Art. 10.º Contra el uso que los Tribunales hagan de la facultad discrecional que esta ley les concede, no se da recurso alguno.—Madrid 2 de Enero de 1900.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis María de la Torre.



CRONICA

Deseando armonizar con nuestros deseos los del público...

A pesar del sacrificio pecuniario que representa...

Como la vida política de Barcelona y toda Cataluña...

Nuestro estimado colega en la prensa «El Diario de Castellón»...

Para primeros del próximo mes se anuncian las bodas...

Per enfermedad del letrado señor Solsona...

El 11 de Febrero próximo, se subastarán ante la Alcaldía...

A los diecisiete años, cuando la vida sonría la más placentera...

Esta tarde a las cinco se ha efectuado el entierro...

En el Registro civil durante el día de hoy se han inscrito...

Se ha recaudado por consumos en el día de ayer 1055 ptas...

De Viver y del Castillo han solicitado permiso para correr vaquillas...

La guardia civil de Burriana ha detenido a José Miralles Mir...

Un distinguido médico nos ha dicho que por las noticias...

No todas las personas son tan optimistas como el doctor...

Con el objeto de informar a nuestros lectores de la enfermedad...

En el caso probable de que recibamos por telegrama noticias...

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden...

También dispone que se expida licencia ilimitada el día 21...

También se expedirá licencia a los de 1896 y anteriores...

El mismo día 21 se expedirá licencia trimestral a los individuos...

Para formar parte del tribunal de oposiciones a notarios...

Alrededor del mundo.—Hemos recibido el número 32...

La verdadera historia de Cleopatra (pasiones célebres)...

Los futuros contrayentes son muy conocidos en Castellón...

La boda se celebrará sin grandes ceremonias por el reciente fallecimiento...

Que sean muy felices de todas veras le deseamos.

El día 11 del próximo Febrero a las once de la mañana...

Por si esta primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores...

Anoche en los pasillos del teatro Principal circuló la noticia...

Esta mañana hemos sabido que anoche en el despacho del Sr. Gobernador...

No sabemos lo que allí se dijo, ni las medidas que se adoptaron...

Libros recibidos.—Artimañas de billar: problemas curiosos.

Santos para mañana.—Santos Arcadio y Sátiro mars. y Santa Taciana.

Doctor (Prohibida la reproducción)

24 páginas—21 grabados 20 cént. número.—10 ptas. suscripción año.

SUCESOS

HERIDO

En el pueblo de Ayodar fué herido de un disparo de arma de fuego el vecino Manuel Dolz Graell.

GALERIA DE MUCHACHAS

¿Quién es ella?

Es portento de hermosura, pianista sin rival, y en Burriana su figura es una buena-ventura bien forrada de metal.

Desde la butaca

Como una de las condiciones que se me han impuesto es que suprima desde luego bombos y platillos inútiles...

Esta noche bajo colosal programa que comienza y concluye con versos de gusto irreprochable...

Actualmente que en todas partes el alumbrado eléctrico parece venir a resolver un inmenso problema...

Estos estudios que coinciden con los hechos por Mr. Lépice, actual director de la sección eléctrica de Clichy en París...

De todos modos me alegraría que los humorismos del poeta se realizaran.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—Santos Arcadio y Sátiro mars. y Santa Taciana.

Se gana el jubileo de las cuarenta horas en la Iglesia de la Purísima Sangre.

PASATIEMPOS

GEROGLIFICOS COMPRIMIDOS

Dios-εΙΩΝ—Negación

Madrugada—Letra—Letra

Verdura Verdura Verdura

CHARADA

Esas tres dos tan ricas. Que está en mi todo En primera segunda La pondré pronto.

SOLUCIÓN A LA CHARADA REMITIDA A ESTA REDACCIÓN.

Ya no quiero la tetera porque no me gusta té, venga pues la cafetera que si el habano la espera a gloria sabrá el café.

CRÓNICA CIENTÍFICA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

SUMARIO: El alumbrado eléctrico.—Otro mejor.—Walt.—Lapice.—Atizal.—Luz cartaginesa.—Torcidas de madera.—De 20 días a siglos.—¿Para siempre?—Explicaciones.—Dos hipótesis.—Lo uno u lo otro.—Los hechos.—Análisis curioso.—Con luz y... a obscuras.

Actualmente que en todas partes el alumbrado eléctrico parece venir a resolver un inmenso problema...

Estos estudios que coinciden con los hechos por Mr. Lépice, actual director de la sección eléctrica de Clichy en París...

De todos modos me alegraría que los humorismos del poeta se realizaran.

Actualmente que en todas partes el alumbrado eléctrico parece venir a resolver un inmenso problema...

Estos estudios que coinciden con los hechos por Mr. Lépice, actual director de la sección eléctrica de Clichy en París...

esta frase de la vida, la importancia esta investigada ella vamos tan solo a punto

Las teas, las leñas impregnadas, los haces de cañas, los haces de arboles...

En Tito Livio y otros antiguos, se hace referencia a los pasajes a esta clase de que solía dar a veces...

Resulta en efecto, como los hombres de las cavernas, acaso, el mismo antropólogo...

A esta pregunta más contestar que lo que pareciera con dos hipótesis...

En ambas suposiciones haber grandes presunciones, pero una y otra son diametralmente contrarias...

Para que la supuesta oxidación de hidrógeno pasara por la luz...

En el segundo caso el mismo efecto en aquel lugar, que el cerrado a manera de campo de laboratorio...

De todo esto resulta que el globo de «las luces», no ha encontrado la suficiente luz en la luz del hombre...



esta frase de la vida, alcanza mayor importancia esta investigación, y de ella vamos tan solo a escoger un punto

Las teas, las leñas impregnadas de resina, los hachos hechos con fibras flexibles de árboles etc; fueron en tiempos muy recientes los antecesores de la iluminación artificial, pero coetánea y coexistente con aquellos procedimientos, hubo otro más perfecto e interesante, de origen dudoso, pero muy empleado por los cartagineses.

Nos referimos a cierta especie de aceite (oleum), con la cual se acostumbraba a impregnar un trozo de madera seca, y en virtud del cual, ésta daba luz, durante mucho tiempo, sin que hubiese necesidad de añadirle líquido comburenta ni renovar el pedazo de madera, que, como combustible, hacía el efecto de una «torcida» especial.

En Tito Livio y otros autores más antiguos, se hace referencia en varios pasajes a esta clase de alumbrado que solía dar a veces sin necesidad de nuevos cuidados, hasta para 15 ó 20 días, pero actualmente Watt demuestra que éste podía durar hasta siglos, y lo prueba con los modernos hallazgos de luces ardiendo encontradas en muchas grutas junto a dolmenes, droids, sarcófagos púnicos y tumbas egipcias.

Resulta en efecto, comprobado que «los hombres de las cavernas» y acaso, acaso, el mismo antropoide de los dervinistas, empleaban para alumbrarse un líquido o sólido, pues la ciencia aún no ha podido dilucidarlo, una materia en fin, que una vez puesta en combustión, era punto menos que impardurable.

Ahora bien; como puede explicarse, aun desconociendo la base de este alumbrado primitivo que una luz cualquiera pueda estar ardiendo durante siglos y siglos?

A esta pregunta más difícil de contestar que lo que parece, responde Watt con dos hipótesis, que pueden reducirse a estos dos extremos: ó la indicada luz tenía la propiedad de atraer hacia sí, una corriente de hidrógeno, que era el que evitaba que el cuerpo duro se consumiese, ó la materia consumida por el fuego volvía a caer sobre la luz recorriendo así un verdadero ciclo en virtud del cual, al arder nuevamente producía nuevos haces luminosos.

En ambas suposiciones no deja de haber grandes presunciones verosímiles, pero una y otra son completa y diametralmente contrarias.

Para que la supuesta corriente de hidrógeno pasara por la luz (materia en ignición) era preciso que el lugar donde aquella se hallaba situada, estuviese cerrado menos por dos ó más conductos u orificios, que dando entrada y salida al aire, al escapar este contra las paredes, envasen al centro de atracción (foco simpático) donde la luz había sido colocada, los átomos del gas.

En el segundo caso el menor intercambio en aquel lugar, que debía estar cerrado a manera de campana de cristal de laboratorio, hubiera bastado para que la luz, esto es, la llama, consumiese la materia que daba lugar a ella y ésta se perdiese en el espacio. Sea como quiera, el hecho es que en muchas grutas y cavernas, descubiertas en recientes excavaciones, se ha encontrado todavía ardiendo la misteriosa lámpara, que apagada por el hombre moderno y analizada después, sólo ha dado hidrocarburos y grasas como base de su composición.

De todo esto resulta que en pleno siglo de las luces, no hemos todavía encontrado la suficiente para «ver claro en la luz» del hombre prehistórico.

Doctor Traveller.

(Prohibida la reproducción).

### Carta de Madrid

Sr. Director de EL REGIONAL

Sin asuntos.—Impresiones de paz.—Conferencias y esperanzas. Noticias de la guerra.—La Asamblea de Valladolid.

10 de Enero de 1900.

En el fondo hay algo que producirá tormentas.

En resumen; del presupuesto de Marina tan discutido se suprimirán todas las gratificaciones, menos las de los marinos que ejerzan el profesorado ó desempeñen mandos; se buscará una fórmula para que la Hacienda intervenga en los gastos de la armada, y después de una luminosa discusión se aprobará el presupuesto.

Algo semejante ocurrirá en el Congreso con el presupuesto de Fomento. El Sr. Sagasta dice que el Sr. Villaverde debe tener mucha paciencia y mucha resignación...

Es verdad; pero el Sr. Villaverde desde ayer se muestra satisfecho y alegre por haber conseguido de las minorías que consentan se discutan los proyectos especiales de Hacienda a la vez que el presupuesto de ingresos; es decir, cada uno de esos proyectos antes de la cifra del impuesto a que se refiera.

Habrà discusión larga—añade el Sr. Sagasta.—No lo negamos; pero al paso que las cosas van, logrará el Gobierno lo que se propone, ó sea que los presupuestos se aprueben antes de que concluya Febrero, a fin de dar por terminada la actual legislatura en vísperas de Carnaval y convocar la segunda para los primeros días de Mayo.

Las noticias de la guerra anglo-boer tampoco ofrecen hoy grandes novedades.

Los ingleses no entran en Colesberg, y siguen encerrados en Ladysmith, y sin pasar el río Tagela. Se repiten los combates, se estrechan los asedios, aumentan las bajas, crece el número de prisioneros y todo, en definitiva, sigue igual.

Entre tanto los amantes de la paz internacional van de puerta en puerta, con escaso fruto, pidiendo a los poderosos de la tierra que intervengan en la lucha y pongan fin a la guerra.

Ni Alemania, ni los Estados Unidos... nadie, en suma, se permite tomar el simpático papel de pacificador.

Recuerdan todas las naciones, sin duda, que Cristo fué Redentor y le crucificaron.

Las Cámaras de Comercio van ganando con la falta de otros asuntos palpitantes.

De su futura Asamblea se habla hoy más que en días anteriores.

¿Qué sucederá en Valladolid? La expectación no ha llegado a donde llegó en vísperas de la Asamblea de Zaragoza.

La opinión empieza a desconfiar de la eficacia de los trabajos que realizan estas Asambleas, y tenemos por seguro que si la reunión de Valladolid no sienta un compsto éxito sin duda ni sombras, bajará mucho el papel de las Cámaras de Comercio.

El gobierno dice que oirá con gusto lo que en Valladolid se diga, proponga y acuerde, y que lo tendrá en cuenta como una manifestación importante de la opinión pública.

El Círculo Mercantil de Madrid y el Círculo Industrial acordaron anoche enviar representantes a Valladolid, y allí irán, llenos de entusiasmo, para pedir que se ensanche la esfera de acción de esas Asambleas, de modo y forma que representen, no sólo la opinión de los comerciantes, sino la opinión entera de todas las clases contribuyentes.

PITT.

### Telegramas de la madrugada

Final de la sesión del Senado. El Sr. Allende Salazar contesta en nombre de la comisión.

Legía el discurso del Sr. Fernández Caro, del que dice que no es tan apasionado como el del Sr. Cobán. Afirma que el presupuesto de Marina que se discute es mejor que los anteriores, modesto, como lo exigen las economías que hay que hacer, y base de otros mejores.

Combate varios puntos del discurso de Cobán.

Ratifica el Sr. Caro. Habla para alusiones el Sr. Cobán. Este dirige cargos al Sr. Allende Salazar, y protesta contra el cargo que se le hace de haber atacado a los marinos.

Se promueve un ligero incidente. Rectifica el Sr. Allende Salazar. El marqués de Reinosa consume el tercer turno en contra.

Compara la marina de los años 1866 y 1898.

Hace historia de los últimos desastres de nuestra marina y disculpa a la junta de generales de la armada que aconsejaron que fuera la escuadra de Cervara a Cuba en vista de la excitación popular.

El Sr. Cobán la interrumpe diciendo: «¿Deseo que la junta al estado de nuestros barcos? ¿No? Pues la junta es roca de imprudencia temeraria.»

El Sr. Pasquín pide la palabra. Continúa el marqués de Reinosa combatiendo la administración de marina, y pide que se exijan responsabilidades a los que recibieron los cruceros «Alfonso XIII» y «Lepanto», barcos completamente inútiles.

Se suspende este debate, se aprueba el tratado de comercio con Holanda y se levanta la sesión.

Final de la sesión del Congreso. Sigue la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. Carralajas defiende la necesidad de investigar las causas del decrecimiento de la población, del de la agricultura, el comercio y las demás energías de la nación.

Repite los mismos argumentos que ayer expuso, insistiendo en la crítica de algunos capítulos del presupuesto que se discute.

Dice que la administración local está tan perdida como la central, pues los ayuntamientos se convierten en protectores de gentes malentadas.

Pide el libre cultivo del tabaco y que el Gobierno acometa varias reformas.

Combate a las grandes compañías, como la Tabacalera, la Transatlántica y otras, que se enriquecen a costa del Estado.

Intervienen para alusiones los señores Laserna y Calixto Rodríguez.

Este, en nombre de la minoría republicana, pronuncia un elocuente discurso demostrando un profundo estudio del presupuesto de Fomento.

Queda en el uso de la palabra para mañana y se levanta la sesión.

Valladolid.—Hoy han llegado echo comisiones de las Cámaras de Comercio y 16 de círculos y sociedades industriales y agrícolas para asistir a la Asamblea.

El domingo por la mañana se celebrará la sesión preparatoria.

Créese que después se verificarán tres sesiones.

Hoy ó mañana firmará Villaverde un crédito de 50.000 pesetas con destino a los damnificados por las inundaciones.

Rumero Girón ha perdido el conocimiento y está agonizando.

Hoy asistirá Pidal al Consejo de ministros que se celebrará en Palacio.

### Información especial

(POR TELEFONO Y CORREO) SERVICIO URGENTE Madrid, 11 —10 m.

### Declaración de Deroulede

Mr. Deroulede ha declarado que jamás ha sido orleanista, sino nacionalista, agregando que el parlamentarismo es una gran inmoralidad.

Ha añadido que no promoverá disturbios en Francia hasta que pase la Exposición.

Marcha a San Sebastián para estar cerca de Francia y poder ayudar a Capas en los trabajos electorales del distrito de Charente, por donde este se presentará diputado.

«Si el gobierno me obliga a abandonar a San Sebastián anticiparé los sucesos.»

No soy realista—ha dicho finalmente—porque el pueblo con quien estoy identificado quiere la República.»

Deroulede, acompañado de una hermana y de un médico, ha marchado a Madrid.

En el vagón del tren en que ha marchado había un ramo de claveles, lilas y gardenias, regalo de la Liga de patriotas de Marsella.

No se han producido las manifestaciones que se temían.

### Conferencia telefónica

Madrid 11, 6'30 t.

### Huerta de Romero Girón

Este importante hombre político ha fallecido a las dos de la madrugada de hoy, tras larga agonía.

Mañana a las dos de la tarde se verificará el entierro.

### Fiesta palatina

En las habitaciones de la infanta Isabel se verificará una recepción, representándose un juguete cómico titulado «A Madrid me van-los».

### Huelga de panaderos

En Badajoz se han declarado en huelga los panaderos, pidiendo rebaja de horas de trabajo y aumento de jornal.

### Del Fransvaal

(URGENTE)

Corren como muy ciertas en Londres las noticias de recientes victorias de los ingleses sobre los boers.

El río Tagela que divide a ambos ejércitos combatientes era punto inaccesible por las excelentes posiciones que ocupaban con su artillería los transvaalenses, pero se dice que el general Buller lo ha atravesado y que en estos momentos se está librando tal vez una decisiva batalla.

Al propio tiempo se dice, y esta noticia hace poner en duda las anteriores que Ladysmith ha capitulado.

Se esperan con ansiedad noticias importantes en todos los centros de Europa por ser hoy esta la nota sensacional.

### Con la música

¿otra parte...!

En Madrid se hallaba depositada una conocida y aplaudida tip'e hasta cumplir el plazo de la Ley con objeto de contraer matrimonio, pero sin duda los enamorados han querido anticipar las horas y se han fugado esta tarde.

### El País

Ocupándose de la Asamblea de Valladolid, asegura que aquella será política, pues de otro modo sería imposible que se discutieran los asuntos que han motivado la Asamblea.

De la Asamblea de Valladolid—termina diciendo el artículo—puede re-

sultar algo provechoso, si mirando tan solo al bien de la Patria se toman acuerdos en consonancia con las sentidas necesidades.

### El Liberal

Publica un artículo titulado «Pueblo y Gobierno» en el que ocupándose de la Asamblea de Valladolid dice que allí estarán representadas las necesidades del pueblo y de allí puede salir el Gobierno.

### El Imparcial

En su artículo de fondo habla también de la Asamblea de Valladolid y dice, existe discrepancia entre los assembleístas que se pondrá de manifiesto en las primeras discusiones, pero las diferencias se orillarán si los assembleístas se precatan de las necesidades del país.

### Consejo en Palacio

Bejo la presidencia de la Regente se ha celebrado hoy el anunciado consejo de ministros.

El discurso pronunciado por el señor Silvela sobre política interior y ocupándose de los presupuestos ha dicho que estos quedarán aprobados en la presente legislatura.

### Pidal en Palacio

E Sr. Pidal ha visitado a la Regente encontrándose completamente restablecido.

### SERVICIO ESPECIAL

Barcelona 11, 6'30 t.

### El León XIII

Es esperado en esta ciudad el traspasado «León XIII» que conduce prisioneros repatriados de Filipinas.

La mayor parte de ellos regresan anémicos habiendo fallecido durante la travesía 32 soldados.

Nuestro cónsul en Malta ha telegrafado estas noticias a las autoridades las que en vista de los muchos enfermos que llegarán en breve, han ordenado que se preparen habitaciones y material sanitario con el objeto de atender debidamente a los repatriados.

### El dengue

En esta ciudad el «dengue» está causando muchas defunciones y la opinión está justamente alarmada.

Las autoridades se han reunido para adoptar medidas sanitarias.

### Separatismo..!

Según nos comunican de Bidaion, han comenzado en aquí punto a publicarse periódicos separatistas.

### LO DE MONCÓFAR

### Urgente

Nules 6 t.

La enfermedad de Moncófar según afirmación médica resulta meningitis gripal infecciosa.

Desde iniciación han ocurrido 17 atacados de los cuales han fallecido 11.

La comisión facultativa después de adoptar medidas sanitarias ha salido inmediatamente a reconocer pueblos cercanos.

En este momento hablo con uno de los médicos comisionados quien me asegura que no ocurre novedad fuera de Moncófar.

El corresponsal.

### Alcance local

Acaba de regresar la Comisión facultativa que ha salido esta madrugada para Moncófar y nos informa que en este pueblo desde el día 20 de Diciembre hasta hoy han sido invadidos en infección gripal 17 individuos tomando forma meningea de los cuales han fallecido 11.

En Nules y Villavieja han existido algunos casos sin defunción.

En Vall de Uxó hay tres casos idénticos a los de Moncófar y anteayer falleció uno.

No se trata pues, de ninguna enfermedad transportada de otro punto ni de epidemia sospechosa.

ANUNCIOS

EL REGIONAL

Diario de la tarde.—Ultimas noticias y telegramas  
 Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA.  
 Fuera, TRES PESETAS trimestre.  
 Anuncios y esquelas á precios convencionales.  
 Remitidos á 25 céntimos de peseta línea; á los suscriptores á mitad de  
 precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde.  
 En segunda y tercera hasta las cinco y media.

IMPRESORIAS MORTUORIAS  
 RECORDATORIOS PARA FUNERALES  
 facturas, circulares, prospectos, talonarios, recibos de iguala, inquilinato, sobres timbrados, memorándums, billetes—  
 jes completos y toda clase de trabajos tipográficos, se  
 hacen en esta imprenta á precios módicos.

TARJETAS VISITA  
 DESDE CUATRO REALES 100

Vallada de Arriba, 26.—CASTELLÓN

Importante


BRONQUITIS, CATARROS, TISIS  
 CÁPSULAS EUPÉPTICAS  
**MORRHUOL**  
 Principio activo del aceite de hígado de bacalao,  
 hipofosfitos y coquina del  
**DR. PIZÁ**



Primer presentador español de dicho medicamento.  
 Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Bar-  
 celona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran  
 premio en la Exposición de Ginebra de 1896.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del  
 aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite.  
 Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados  
 médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol  
 es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la acción  
 del Morrhuol con los hipofosfitos y la coquina resulta  
 el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, facilita el apetito,  
 dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la  
 tisis pulmonar, bronquitis, neurastenia, agotamiento, debilidad  
 litáica y debilidad general. No contiene ácidos, ni  
 otros principios que puedan ocasionar molestias en el estómago.—  
 Véase el prospecto y métese.

Farmacia del autor, Plaza del Pinar, 6, BARCELONA  
 y primerizas de España



ANTI-ASMÁTICO PODEROSO  
 REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES  
**JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO**



Médicos distinguidos y los principales periódicos pro-  
 fesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Ci-  
 rugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Mé-  
 dico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado  
 Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Mé-  
 dicas, de Barcelona, la Revista Médico Farma-  
 céutica de Aragón y La Correspondencia Médi-  
 ca, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos,  
 el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio  
 de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la  
 FATIGA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la  
 TISIS y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO  
 Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 86, Ma-  
 drid, y al por menor en las principales farmacias de  
 España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRA-  
 CHO es el primero de esta substancia dado á conocer en Es-  
 paña, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesio-  
 nal, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

SOCIETE SAN GOBAIN  
 CHAONI ET CIREY  
 FUNDADA EN 1865  
 ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

GUANO SAINT GOBAIN	GUANO VALENCIANO	ABONO VITÍCOLA
Abono completo intensivo y pro- pio para todos los cultivos.	CONCENTRADO	INTENSIVO
COMPOSICION	Abono completo para todos los cul- tivos.	Abono completo.
Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.	COMPOSICION	COMPOSICION
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco equivalente á fosfatos, 22 á 23 por 100.	Amoniaco, 9 á 10 por 100.	Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.
Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 25 á 27 por 100.	Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente á fosfatos 8 á 20 por 100.	Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfa- tos, 18 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 5 á 6 por 100.	Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.	Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincia: D. Everisto Monford. Fábrica, plaza de San Luis, núm. 41, D. Pascual Segarra, Vall de Uxó, San Cristóbal, (Farmacia).—Director general en España,  
 César Santomás, Catedrático de Química.  
 Nota.—El comprador de abonos que no exige una garantía formal y escrita de la composición de los que adquiere, compromete sus intereses fomenta el fraude.

Suscrip  
 Castellón, un mes. . .  
 Fuera, trimestre. . .  
 Número suelto  
 Año VIII.—N.  
 Sonriendo, mi  
 Mientras todas la  
 discuten los proy  
 bierno el Sr. Sagu  
 lencio y presencia  
 como el emperador  
 sentaba las luchas  
 dores.  
 El batallador pol  
 orador de otras é  
 mira y calla; call  
 de mañana, mira  
 posturas de los s  
 rie con malicia, de  
 discuten todas las  
 ciones; él piensa i  
 poder por las vías  
 y le importa un ard  
 ocurre por la super  
 itica; piensa más e  
 liciano, piensa que  
 Estado irá á sus ma  
 sin condiciones lo  
 medio de su pod  
 Qué agonía tan en  
 del jefe de un gr  
 rales!  
 Otros políticos n  
 llando, él vá á la h  
 do á lomos la situa  
 actual, él sueña q  
 mirando y callan to  
 bes con el poder, si  
 esos maquiavelism  
 locado en el carril  
 donde va... el agu  
 ¿Puede acaso ocu  
 ea? Indudablemente  
 cabeza de todos los  
 se ha perdido.  
 A pesar de que c  
 rente, lo perdimos  
 político en la hora  
 es de liquidación d  
 que él hizo, se nub  
 la cabeza de los  
 esudos proyectos  
 as redentoras, es  
 voliera á gobernar  
 de seguro, nuevas t  
 En la actual situa  
 Sagasta un puesto  
 infiteatros se deja  
 por cadáver para  
 esperte, pero in  
 precaución, tratánd  
 murió suicidándose  
 haber hecho todo  
 or acabar con todo  
 Quizá esta tarde e  
 e descomponga po  
 adáver si el Sr. Gob  
 ita Cámara se exij  
 onistas las respo  
 que adquirieron por  
 esastres.  
 Hoy quizá, al oír  
 lista de cargos, se  
 alle como siempre  
 ae el pero abrum  
 esta acusación, pe  
 el país, al ver que  
 i acusa, haciéndol  
 rera como nosotr  
 a ha muerto, y co  
 onomías se cele  
 erro juntamente co  
 lvela á quien d  
 er defendido.